

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

32741 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro por el que se somete a Información Pública el proyecto 12/11 de encauzamiento del tramo final del barranco de Vitalé o Laverné en el t.m. de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) y la relación de bienes y derechos afectados.*

La redacción del referido Proyecto fue contratada por la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro S.A. (ACUAEBRO) a la empresa "SIGMA", terminando de redactarse en diciembre de 2011.

Por otra parte, mediante la Orden AAA/838/2012 de 20 de abril, se delegó en los Presidentes de las Confederaciones Hidrográficas, la incoación de los Expedientes de Información Pública de las actuaciones encomendadas a las Sociedades Estatales que se desarrollen en el ámbito de la cuenca.

Con fecha 24 de julio de 2012 el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro ha autorizado la Incoación del expediente de Información Pública del citado Proyecto.

1. Objeto del proyecto.

Las obras del embalse de Laverné, ejecutadas por la Sociedad Estatal ACUAEBRO, finalizaron el 16 de mayo de 2006. La presa de Laverné es un presa de materiales sueltos, con núcleo arcilloso y espaldones de escollera, situada en derivación de la acequia de Sora, dentro del Sistema de Riegos del Canal de Bardenas.

Debido al obligatorio cumplimiento de la normativa de presas en materia de seguridad, es necesario adecuar el actual barranco de Laverné para que sea capaz de transportar, en caso de emergencia, el caudal aliviado por los desagües de fondo del embalse. El caudal máximo a desaguar por los desagües de fondo del embalse es de 15,56 m³/s con embalse lleno.

El objeto del presente Proyecto es encauzar sólo el tramo final del barranco, donde la capacidad de desagüe necesaria es mayor que la existente en la actualidad, dejando el tramo inicial entre el pie de presa de Laverné y el punto de origen de esta actuación en las condiciones naturales o preexistentes, por lo que la longitud total de la actuación es de 1.097,979 m.

2. Descripción del proyecto.

Encauzamiento del tramo final del barranco Vitalé-Laverné en una longitud de 1.097,979 m y para una caudal de 16 m³/s Se diferencian varias secciones tipo a lo largo del trazado:

- Pk 0+310 a Pk 1+040. Sección trapezoidal con taludes 2,5 H/1V y altura máxima revestida de 1,40 m. El ancho en la base es de 3,00.

- Pk 1+040 a Pk 1+097,979 (final). Sección rectangular hasta la desembocadura con el río Arba de Biel. Se ha proyectado un canal de hormigón de 5,00 m de ancho libre en base y 1,50 m de altura interior.

- Se proyectan 3 cuencos amortiguadores en Pk 0+080, 0+310 y al final del trazado.

- Para reposición de un camino se contempla un paso mediante marcos prefabricados de hormigón de 3,00 x 2,50 m y una longitud de 7,00 m.

- Se contempla la reposición de servicios como un camino rural en Pk 0+897 y una acequia de riego en Pk 0+990.

El plazo de ejecución de la obra se establece en 5 meses.

El Presupuesto de Ejecución Material de las obras asciende a la cantidad de 488.003,24 €, mientras que el Presupuesto Base de Licitación es de 685.254,14 €.

Todas las obras se desarrollan en el municipio de Ejea de los Caballeros, donde está previsto realizar expropiaciones, ocupaciones temporales e imposición de servidumbres en algunos puntos del trazado.

3. Conclusión.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre, número 285), y para general conocimiento, se somete a Información Pública el Proyecto 12/11 de encauzamiento del tramo final del barranco de Vitalé o Laverné en el término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) y la relación de bienes y derechos afectados, por un plazo de treinta (30) días contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Nota-Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de Aragón (BOA) y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza. A efectos del cómputo de dicho plazo se tendrá en cuenta la fecha de publicación más tardía.

A tal fin, la documentación consistente en el Proyecto 12/11 y en la Relación de Bienes y Derechos afectados estará expuesta al público durante el plazo indicado en horas hábiles, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, Paseo de Sagasta, 24-28, así como en el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Además, en este Ayuntamiento afectado estará expuesta la presente Nota Anuncio y el listado de bienes y derechos afectados en su término municipal.

Todas las entidades y particulares interesados podrán dirigir a la Confederación Hidrográfica del Ebro, por escrito, las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes dentro del plazo indicado. En todo escrito se hará constar el nombre, apellidos, D.N.I., domicilio, localidad del reclamante o cuando las reclamaciones se realicen en nombre de una entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación) deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien encabece.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2012.- El Director Técnico.-Raimundo Lafuente Dios.-Rubricado.

ID: A120064530-1